CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MQ-MC-041 DE 2025

OBJETO: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO DE OFICINA COMO SUS ADICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Fecha de cierre: 00 de diciembre de 2025, hora: 9:00: am., se realizó el cierre del proceso de Mínima Cuantía en la plataforma transaccional SECOP II, con la presentación de una (1) oferta, detallada a continuación:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S NIT: 900.585.002-1	01/12/2025 8:57 AM Correo electrónico	$ 50.972.728

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S NIT: 900.585.002-1	01/12/2025 8:57 AM Correo electrónico	$ 50.972.728

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S NIT: 900.585.002-1	**X**		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA OFERTA

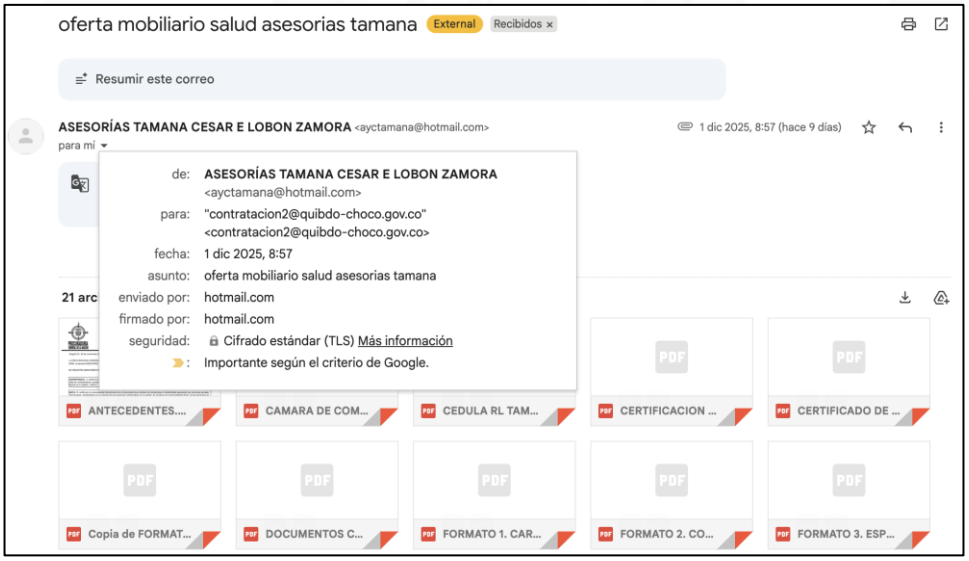
No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	**X**		

	NIT: 900.585.002-1			

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ECÓNOMICA OFERTA

2.4 PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
No	**PROPONENTE**	**PROPUESTA ECONÓMICA A VALOR UNITARIO**	**VERIFICACION - MUNICIPIO DE QUIBDO**	**DIFERENCIA**	**CUMPLE / RECHAZADO**
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S NIT: 900.585.002-1	$50.972.728	50.972.728	$ 0	**CUMPLE**
PRESUPUESTO A VALOR UNITARIO		**$**			
PRESUPUESTO OFICIAL		**$50.972.728**			

Es importante señalar que la propuesta fue recibida a través del correo electrónico contratacion2@quibdo-choco.gov.co el día 1 de diciembre de 2025 a las 08:57 a. m., dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, como se evidencia a continuación.



Ese mismo día, la empresa **ASESORÍAS Y CONSTRUCTORA TAMAÑA S.A.S.** remitió el mensaje público identificado con la referencia No. CO1.MSG.8843809 (08:22:06 a. m.), informando que la plataforma no le permitía cargar la oferta. Posteriormente, a las 09:42:02 a. m., mediante el mensaje público No. CO1.MSG.8844482, el proponente manifestó haber procedido conforme al Manual de Indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el cual indica que, en caso de no poder acceder al sistema o

presentar fallas para enviar la propuesta, se debe informar a la Mesa de Servicio, cuyos datos de contacto allí se señalan.

En cumplimiento de dicho protocolo, el proponente reportó el caso No. 1478704 ante la Mesa de Servicio y, en consecuencia, remitió la propuesta al correo electrónico autorizado por la entidad para situaciones de indisponibilidad, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Adicionalmente, el 9 de diciembre de 2025, a través del mensaje público No. CO1.MSG.8886021, el proponente anexó la respuesta del ticket emitida por el soporte técnico, donde se confirma la existencia de una **"falla particular"** que le impidió cargar la oferta en la plataforma.

Con la trazabilidad anteriormente descrita, la entidad verificó que el proponente activó el protocolo de indisponibilidad de manera adecuada. En consecuencia, **se acepta la propuesta enviada por correo electrónico.**

Teniendo en cuenta el consolidado de la evaluación en todos sus aspectos jurídicos, técnicos y económicos este Comité Evaluador, designado conforme consta en los documentos suscritos individualmente por sus integrantes, somete a consideración de oferente el resultado de la evaluación para su respectiva revisión y, de ser el caso, la subsanación correspondiente, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se da traslado desde el día 10 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm hasta el día 11 de diciembre de 2025 hora 5:00 p.m.

Una vez cumplido este procedimiento, y con base en los resultados de la evaluación integral, el Comité recomienda **ADJUDICAR** el proceso de la referencia a la empresa **ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S identificada con NIT 900.585.002-1.,** representada legalmente por el señor **CESAR ENRRIQUE LOBON ZAMORA** identificado con la cedula de ciudadanía **No 1.193.378.885 de Buenaventura**., por ser el único proponente que presentó oferta y cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la correspondiente invitación pública.

En Quibdó Choco, a los diez (10) día del mes de diciembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR